

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de mayo de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:00 hasta las 8:35 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ
<b>Secretario</b>	José María Sanmartín Torres

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

### **Expte 58/2021 Modificación puntual del PDSU de Valdegrudas**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

A la vista del expediente tramitado para la supresión de la limitación establecida en el artículo 15 de la vigente ordenanza del PDSU de Valdegrudas, el Pleno, a propuesta de Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad el siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias Municipal, dando nueva redacción al artículo 15 para suprimir la limitación establecida en el mismo, quedando como sigue:

“Artículo 15: La ocupación máxima de la parcela podrá alcanzar el 100%”.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento, para su aprobación definitiva.

Tras debate, la Presidencia declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.



### **Expediente 14/2022. Juzgado de Paz**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la necesidad de proveer el cargo de Juez de Paz sustituto, y teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Designar Germán González Aguirre, con NIF n.º 00354143N, domiciliado en Vallehondo n.º 17, Valdegrudas, Guadalajara, jubilado, como Juez de Paz sustituto.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Tras debate, el acuerdo es adoptado por unanimidad

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **Ruegos y preguntas**

No hay.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**